

## **PRONUNCIAMIENTO OBSERVACIONES INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S**

En relación a las observaciones recibidas el día 09 de Abril de 2020 a las 11:52 am en el correo electrónico: [info@saradecolombia.com](mailto:info@saradecolombia.com) por la firma **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S** la Entidad se permite precisar lo siguiente:

La etapa para la presentación de las observaciones según el cronograma vigente está prevista para el día 23 de abril de 2020, Por consiguiente, para efectos de garantizar la seguridad jurídica y el principio de eventualidad procesal; las observaciones allegadas y arriba citadas, serán atendidas de manera sustancial durante la etapa pertinente y señalada en el procedimiento estipulado en el cronograma del proceso. Lo anterior como quiera que la Entidad debe garantizar entre sus actuaciones que los trámites regulados estén previstos bajo austeridad de medios, tiempos y gastos, y respetando el principio de igualdad que rige la contratación pública y privada.

Es así como actualmente, la Entidad se encuentra en cumplimiento de actividades definidas como “EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, en el sentido que el Comité Evaluador debe revisar las aclaraciones y/o subsanaciones solicitadas durante la etapa de evaluación preliminar. En consecuencia, luego de esta etapa los proponentes en igualdad de condiciones podrán allegar las observaciones que consideren pertinentes en virtud del traslado fijado en el cronograma del proceso. Así las cosas, se reitera que la entidad dará respuesta a las observaciones que se allegaron con anterioridad o dentro del tiempo estipulado para el traslado, en el momento previamente definido cronograma.

En aras de garantizar la transparencia y legalidad del procedimiento, es necesario señalar que los términos de la contratación son “*perentorios y preclusivos*”; toda vez que, la invitación establece unas etapas y unos tiempos, el cual atenta contra los Principios de Igualdad y Legalidad de los oferentes participantes, al aceptarse observaciones que no fueron presentadas de conformidad lo estipulado en el cronograma del proceso.